



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.702/2012.

ZAPALLAR, 05 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

* Duplicados sin cobro de Permisos de Circulación. ✓

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
DJWF-56-7 ✓ DGPD-73-9 ✓ CWYR-88-5 ✓ DLJY-81-8 ✓ DJWF-77-K ✓ DBRT-42-8 ✓ CTJL-41-9 ✓ CGZP-37-9 ✓	BANCO SECURITY ✓ BANCO SANTANDER CHILE ✓ BANCO BICE ✓ RABOBANK CHILE ✓ BANCO SECURITY ✓ CORPBANCA ✓ BANCO SECURITY ✓ AUTOMOTORA ECR LTDA. ✓	PERDIDA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



COPIAS SEC / JUR / ffd.-